



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00183-00

Dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL promovido por JESÚS ANTONIO RESTREPO en contra de FRANCISCO ALBERTO CASTAÑEDA CARDONA mediante memorial allegado el 06 de octubre de 2020, la parte ejecutada representada por Curador Ad Litem presenta en término escrito excepciones del que se ordena correr traslado por el término de diez (10) días, con fundamento en lo ordenado en el artículo 443 del CGP, aplicable a ésta clase de juicios por remisión del artículo 145 del C.P.T. y la S.S, para que si a bien lo tiene, se pronuncie la contraparte sobre ella y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 120
hoy 09 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

RADICADO N° 2015-00575-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ba324c0058a0f94bf01903bd227c1c7722a51972d44512361354b059e4574fb

Documento generado en 08/10/2020 04:17:31 p.m.